



Referencia: IMP-BCBVC-2021-02R ADQUISICION DE SEIS (06) VEHICULOS EQUIPADOS PARA OPERACIONES DE BOMBEROS, FUEGO Y RESCATE

CERTIFICADO DE GARANTIA TECNICA Y DE VIGENCIA TECNOLOGICA
--

En el marco de este proceso, **GIMAEX FIRE TRUCKS**, adelante **GIMAEX**, certifica ofrecer la garantía técnica de los bienes contra defectos de partes, componentes y elementos de los bienes cubriendo cualquier daño o degradación (mal funcionamiento, daños internos o externos de materiales o su estructura) durante la totalidad de la vida útil de los vehículos, la cual será de **5 años**. Aún así, ofrecemos una garantía técnica de 10 años en la carrocería.

A continuación comunicamos los detalles de nuestra garantía :

1. Garantía contra defectos de partes, componentes y elementos de los bienes, que cubrirá cualquier daño o degradación (mal funcionamiento, daños internos externos de materiales o su estructura).
2. Garantía contra defectos de fabricación, que cubrirá cualquier daño, desacoplado, desoldado, cuarteadura o rotura.
3. Garantía de brindar el Mantenimiento Preventivo de los Vehículos Equipados, durante la vida útil de los bienes y de acuerdo a la tabla de mantenimiento proporcionada en su temporalidad y oportunidad, así como en los talleres autorizados ofertados y bajo los costos referenciales expresados en la contratación del bien.
4. Garantía de prestar el Mantenimiento Correctivo de los Vehículos Equipados, durante la vida útil de los bienes y bajo dos premisas:
 - a. En caso de que el Mantenimiento Correctivo sea necesario ante reclamos sobre los numerales 1 y 2 de esta garantía, se realizará la correspondiente reposición (diagnóstico, provisión e instalación) de partes, componentes y elementos defectuosos de los bienes y las reparaciones (diagnóstico y arreglo) de cualquier defecto de fabricación, sin ningún costo y en un máximo de 30 días de identificado el problema, hasta que alcance su estado normal con la conformidad técnica de la Contratante, caso contrario si el bien reclamado no alcanza su estado normal de funcionamiento, o si hubiera ausencia de repuestos, accesorios, piezas y partes del bien, se solicitará la Reposición Total del bien (*La reposición definitiva operará en el caso en que el bien deba ser reemplazado por uno nuevo de iguales o mayores características o especificaciones técnicas al presentar defectos de fabricación o funcionamiento durante su operación, al no poder ser reparado con el mantenimiento correctivo y, siempre y cuando no se trate de un daño derivado del mal uso u operación*).
 - b. En caso de que el Mantenimiento Correctivo sea necesario ante daños ocasionados accidental o intencionalmente por el personal en uso, o que fuera por consecuencia de una catástrofe natural o accidente material, la Institución podrá solicitarnos el estudio técnico y criterio del daño, así como su debida cotización y proforma, para solicitarnos la reparación de los mismos, volviendo al estado normal de la vigencia de las garantías de fábrica.
5. Garantía de REPOSICIÓN TEMPORAL (*Es aquella que se realiza en el marco del mantenimiento correctivo. La reposición temporal comprende la entrega inmediata de un bien de las mismas o mayores características o especificaciones técnicas por el tiempo que dure el mantenimiento referido*), para bienes que permanezcan más de 30 días fuera de sus actividades durante los trabajos de mantenimiento, contados desde la salida del vehículo equipado a talleres autorizados, esta garantía estará vigente durante el tiempo de vida útil de los vehículos equipados.

6. Garantía de cobertura mediante provisión directa, distribuidoras, concesionarias, representantes o proveedores locales autorizados, de repuestos, accesorios, partes y piezas de los Vehículos Equipados (Vehículo, Sistemas, Componentes, Equipamiento y Materiales solicitados), para el Ecuador durante la vida útil de los bienes y relacionada su disponibilidad con la programación de **Mantenimiento Preventivo que recomiende el fabricante**, así como la temporalidad de mantenimiento correctivo contemplada en el literal a del punto 4 de esta garantía técnica.
7. Garantía de disposición de talleres de servicio autorizados para el mantenimiento preventivo periódico o mantenimiento correctivo de los Vehículos Equipados (Vehículo, Sistemas, Componentes, Equipamiento y Materiales solicitados), en el Ecuador y durante la vida útil de los bienes.
8. Dentro de esta garantía técnica están expresados los procedimientos claros, precisos y efectivos para la ejecución de la misma, siempre que se encuentren enmarcados dentro de los requerimientos mínimos expresados en los numerales que preceden, así como tiempos de respuesta óptimos y plazos máximos para el mantenimiento preventivo periódico, correctivo y reposición temporal o definitiva de los bienes. Será de nuestra estricta responsabilidad la programación y el seguimiento de cumplimiento de cronogramas de **mantenimiento preventivo recomendado por las marcas ofertadas**.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO PERIÓDICO

Nos comprometemos con el soporte técnico periódico, lo insumos, partes, piezas y todas las acciones necesarias para garantizar el perfecto estado de funcionalidad de los Vehículos Equipados (Vehículo, Sistemas, Componentes, Equipamiento Materiales solicitados), en el Ecuador con ambos talleres FATOSLA (para el chasis) y TECHNOLOGY (para el sistema de incendio), considerando claramente que el transporte de la unidad a estos talleres, deberá ser realizado por GIMAEX desde el lugar donde se encuentre el vehículo y retornarlo a la unidad de bomberos designada para el efecto por la institución (dicho tiempo de transporte será parte del tiempo de mantenimiento y los costos se incluirán en el mismo).

En este objetivo, hemos adjuntado en nuestra oferta **LAS TABLAS DESCRIPTIVAS DE LA PROGRAMACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE LOS CHASIS Y DE LOS SISTEMAS DE INCENDIO**.

Estamos comprometidos formalmente y conjuntamente con los talleres FATOSLA (a través de RENAULT TRUCKS) y TECHNOLOGY en el Ecuador a quienes serán traspasadas las garantías técnicas y cumplirán con las condiciones planteadas, para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios de conformidad con las Tablas de mantenimientos preventivos periódicos ofertados y en aplicación a los costos de servicio declarados, **SIN LA PÉRDIDA DE LAS GARANTÍAS** propias del vehículo y equipamiento.

Una vez que se haya recibido los bienes, nos comprometemos en programar y estimar los tiempos necesarios para el respectivo mantenimiento preventivo periódico de las unidades, debiendo solicitar el correspondiente soporte técnico y servicios de mantenimiento oportunos de conformidad al cronograma que hemos ofertado.

TABLAS DESCRIPTIVAS DE LA PROGRAMACION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DENTRO DE LA VIDA UTIL.

Tanto el fabricante RENAULT-TRUCKS como nosotros, GIMAEX, recomendamos un solo mantenimiento preventivo al año durante el periodo de 5 años de vida útil de los vehículos. Ambas nuestras recomendaciones están basadas en nuestra larga experiencia así como en la calidad y robustez de nuestros productos. Sin embargo, dado que este proceso de adquisición solicita un mantenimiento semestral, nos comprometemos en realizar a cada semestre los controles indicados en las tablas de mantenimiento presentadas y adjuntamos:

- **las tablas de mantenimiento de los chasis para 5 años;**
- **la tabla de mantenimiento del equipo bomberil.**

Y a continuación presentamos nuevamente **la tabla de costos:**

Item	Detalle del producto	Cant.	Presupuesto referencial		Oferta GIMAEX	
			Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
MANTENIMIENTO						
1	Mano de obra por vehículo (primer semestre 300 horas)	6	591,00	3.546,00	590,00	3.540,00
2	Mano de obra por vehículo (segundo semestre 600 horas)	6	591,00	3.546,00	590,00	3.540,00
3	Mano de obra por vehículo (tercer semestre 900 horas)	6	699,00	4.194,00	695,00	4.170,00
4	Mano de obra por vehículo (cuarto semestre 1200 horas)	6	753,00	4.518,00	750,00	4.500,00
5	Mano de obra por vehículo (quinto semestre 1500 horas)	6	591,00	3.546,00	590,00	3.540,00
6	Mano de obra por vehículo (sexto semestre 1800 horas)	6	1.401,00	8.406,00	1.350,00	8.100,00
7	Mano de obra por vehículo (séptimo semestre 2100 horas)	6	699,00	4.194,00	695,00	4.170,00
8	Mano de obra por vehículo (octavo semestre 2400 horas)	6	753,00	4.518,00	750,00	4.500,00
9	Mano de obra por vehículo (noveno semestre 2700 horas)	6	591,00	3.546,00	590,00	3.540,00
10	Mano de obra por vehículo (décimo semestre 3000 horas)	6	1.401,00	8.406,00	1.350,00	8.100,00
SUBTOTAL				48.420,00		47.700,00
IVA 12 %				5.810,40		5.724,00
TOTAL COSTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO PERIODICO PARA 5 AÑOS - P.P 530405				54.230,40		53.424,00

9. Los repuestos relacionados con el mantenimiento de los chasis ya están mencionados en las tablas de mantenimiento preventivo de los chasis presentadas en anexo. El mantenimiento del sistema bomberil NO requiere repuestos si no más bien solamente mano de obra y controles. Recordamos, en particular, que nuestras bombas son libres de mantenimiento, engrasada de por vida y sin cárter de aceite.

Hecho en Mitry-Mory, el 29.11.2021,



Hervé COULOMB
Gerente Chile, Perú y Ecuador

GIMAEX FIRE TRUCKS
8, rue Henri Becquerel
Z.I. de Mitry-Compans - CS 80583
77290 MITRY-MORY FRANCE
Tél : 33(0)1 64 67 18 18 - Fax : 33(0)1 64 67 19 29
R.C. MEAUX 338 976 363 - SIRET 838 976 363 00013